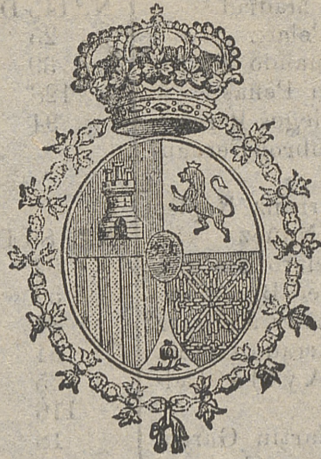


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Agosto de 1913.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2.156.

Gobierno civil de la provincia.

SANIDAD.

CIRCULAR NÚM. 145.

Es verdaderamente triste que en solemne y reciente ocasión haya tenido que decirse por el Ilustre Dr. Martín Salazar, desde el puesto oficial que ocupa en la Inspección general de Sanidad Exterior, que no ha podido conseguir, á pesar de los esfuerzos que ha hecho, una verdadera estadística de morbosidad de las enfermedades infecciosas, ni tampoco de las que pudiera dar exacta cuenta de la forma regular en que se hacía en España el servicio de vacunación y de revacunación.

Y como esto sólo puede ocurrir por lenidad de las Autoridades

gubernativas y sanitarias, provinciales y municipales, enterado por el Sr. Inspector de Sanidad de esta provincia de las deficiencias que realmente existen en ella en dicho servicio estadístico, y de lo incompletos y defectuosos que son los datos á él aportados, de tal manera que no puede por ellos tenerse ni idea siquiera aproximada de la morbilidad infecciosa, ni de las vacunaciones y revacunaciones que se practican, convencido hasta la saciedad de la importancia que entraña este conocimiento y de la gravedad que implica la incuria y apatía de los llamados oficialmente á cumplir estas obligaciones legales, advierto y prevengo á los señores Alcaldes é Inspectores municipales de Sanidad de esta provincia, que no estoy dispuesto á que continúe este estado de cosas, á cuyo efecto, recuerdo á los primeros la Circular de la Inspección general de Sanidad, referente á la estadística de Vacunación, publicada en este «Boletín oficial», correspondiente al día primero de Marzo de 1912, y á los segundos la que con relación á la Estadística mensual de morbilidad infecciosa, publicó la Inspección de Sanidad de esta provincia en dicho «Boletín oficial» de fecha 12 de Abril del mismo año. En una y otra Circular se concretan instrucciones y se hace mención de las principales disposiciones oficiales dadas sobre la respectiva materia, que no hay

para qué repetir aquí de nuevo. Sólo si, para terminar, deseo prevenir á unos y á otros que, en uso de las facultades que me concede la ley, enviaré á los pueblos comisionados con cargo á los que den á ello lugar y castigaré con multas y con todas las demás clases de correcciones disciplinarias de que habla la vigente Instrucción de Sanidad, á quienes en una ú otra forma no cumplan debidamente con los expresados servicios.

Valladolid, 6 de Agosto de 1913.

El Gobernador,

José Sanmartín.

Núm. 2.145.

Gobierno civil de la provincia

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 144.

El día 1.º del actual, desapareció de la era de D. Mariano Yañez, vecino de Peñaflores, una mula de las señas que al final se citan, de la propiedad de dicho señor.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, practiquen gestiones para descubrir el paradero de referida caballería, dando cuenta á este Gobierno si fuere habida.

Valladolid 5 de Agosto de 1913.

El Gobernador,

José Sanmartín.

Señas.—Una mula cerrada, de siete cuartas y cinco dedos de alzada, pelo negro, mohina, herrada de las cuatro extremidades, con un hierro en la cadera derecha y labrada del corbejon de dicho lado.

Núm. 2.146.

Séptima Inspección general.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Distrito de Valladolid.

El día 14 de Agosto y hora de las doce, tendrá lugar ante el Alcalde de Nava del Rey, ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta tercera para el aprovechamiento de 34 cárceles de leña gruesa, ó sean 68 metros cúbicos, que se hallan retenidas en el monte titulado «Común y Escobares», perteneciente al pueblo de Nava del Rey, bajo el tipo de ciento treinta y seis pesetas y sesenta y cinco céntimos, en que han sido retasados tales productos; hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid primero de Agosto de 1913.—El Inspector general, Gabriel L. Olivás.

Listas de Jurados para el año judicial de 1913 á 1914

(Conclusion.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia

- N.º 33 D. Juan Iscar
- 15 Narciso Ruiz Pardo
- 85 Manuel Anta Gonzalez
- 99 Santiago Soto Ruiz
- 40 Crispulo Feliz de Vargas
- 80 Pascual Ara del Val
- 97 Victor Luis Dominguez
- 104 Vicente Calabaza
- 159 Esteban Parra Villa
- 124 Juan Asensio Arranz
- 133 Pedro Martin Sanchez
- 110 Santiago Alvarez Formoso
- 108 Bruno Crespo Gonzalez
- 60 Benigno Rodriguez Garcia
- 1 Luis Gallego Garcia
- 9 José Cano de la Hoz
- 21 Enrique Caballero Villa
- 30 Julian Quijada
- 92 Jenaro Garcia Garcia
- 93 Dario Trapote Perez
- 38 Martin Arroyo Arcas
- 69 José Gomez Jalon
- 95 Vicente Gomez de Bonilla
- 102 Jesús Perez Ribon
- 131 Juan Gutierrez Aguado
- 120 Román Toquero Pascual
- 156 Dámaso Moyano Marcos
- 165 Félix Sanz Berzosa
- 125 German Alvarez Ferrero
- 123 Ignacio Zamora Torre
- 106 Hipólito Cornejoso
- 52 Serafin Gutierrez Pajares
- 89 Dionisio Hernandez
- 42 Arsenio Lazaro Duque
- 147 Casimiro Aguado Peñas
- 111 Francisco Barbillo Moreno
- 3 Cipriano Gomez Hernandez
- 152 Rufino Fernandez Amo
- 17 Anastasio Perez Moreja
- 91 Alejo Benito Mateo
- 71 Estanislao Trullas
- 96 Julian Sanchez
- 50 Federico Sanchez Sanchez
- 8 Pedro Gonzalez Fuertes
- 32 Idefonso Lopez Paz
- 14 Gabriel Cañas Garcia
- 100 Luis Villares Sigüenza
- 155 Ponciano Zamora Salcedo
- 176 Vicente Recio Rodriguez
- 168 Pedro Yustos Rodriguez
- 37 Casimiro Reprasa Sanchez
- 53 Pedro de la Calle
- 81 José Perez Ledo
- 151 Lucio Santos Velasco
- 199 Telesforo Rodriguez Garcia
- 167 Alejandro Villa Rodriguez
- 188 Pedro Concellon Trapote
- 179 Luciano Gil Recio
- 200 Juan Labrador Saldaña
- 78 Emilio Alonso Hernando
- 57 Manuel Merino Olea
- 68 Esteban Velasco Velasco
- 4 Doroteo Morales Luis
- 34 Augustin Ruiz Miera
- 1 Felipe Garcia Hergueñas
- 140 Tuso Presencio Sanz

- N.º 115 D. José Garcia Madrid
- 62 Lino Solis Pelaez
- 19 Felipe Hernando Pastor
- 149 Saturio Amo Peñas
- 114 Froilan Gallegos Perez
- 5 Fernando Sobron Fernandez
- 88 Bonifacio Arranz Repiso
- 7 José Tellez Nuñez
- 84 Casimiro Melero Nieto
- 61 Andrés Mateo Brezmes
- 144 Eusebio Zamora Minguez
- 198 Evaristo Parrado Garcia
- 169 Florentino Avila Delgado
- 185 Marcelino Martin Garcia
- 126 Juan Carretero Sanchez
- 172 Leandro Diez Labrador
- 189 Juan Blanco Recio
- 195 Perfecto Garcia Rodriguez
- 135 Pio Merino Gallego
- 118 Isaac Ortega Garcia
- 117 Jacinto Manso Gomez
- 122 Andrés Villafañez Ojerol
- 113 Florencio Febrero Pascual
- 11 Miguel Villaverde Marcos
- 29 Eladio Carbajosa Perez
- 56 Antonio Rodriguez
- 127 Julian Castrillo Salcedo
- 132 José Lázaro Garcia
- 161 Manuel Peñas Olmedo
- 192 Gregorio Barriga Garcia
- 190 Segundo Pintado Sanchez
- 171 Julian Cilleruelo Tranque
- 167 Lenito Rodriguez Castan
- 16 Evaristo Rodriguez Rodriguez
- 174 Faustino Montes Recio
- 59 Félix Baraja Sierra
- 178 Isidro San José
- 193 Ricardo Crespo Racimo
- 173 Lope Gregorio Martin
- 197 Bartolomé Lebrero Herrero
- 186 Galo Marcos
- 170 German Casal Gomez
- 77 Sebastian Castro
- 64 Bruno Asenjo Miguel
- 18 Sebastian Ciudad Dominguez
- 175 Millan Peña Gonzalez
- 194 Mateo Duque Alvarez
- 158 Pedro Parra Recio
- 164 Alonso Sastre Aguado
- 73 Emilio Zamora
- 43 José Señor y Muñoz
- 56 Guillermo Robledo
- 12 Alejo Valentin Lopez
- 28 Gaspar Holgado Izquierdo
- 160 Felipe Peñas Velicia
- 130 Esteban Garcia Martin
- 141 Juan Perez Arribas
- 163 Mateo Rodriguez Yuste
- 136 Félix Miguel Otero
- 154 Eulogio Garcia Hergueñas
- 65 Zacarias Suarez Perrote
- 184 Gregorio Coca Cañas
- 76 Faustino Lopez
- 82 Mauro Diez
- 74 Lucio Barrio Barrio
- 54 Moisés Calvo Gusano
- 37 Aquilino Fraile Muñoz
- 21 Valentin Bayón Garcia
- 26 Dionisio Asegurado del Pozo
- 183 José Palazuelo Ortega
- 138 Leonardo Maestro Gomez
- 46 Pedro Paredes Medrano
- 180 Félix Madrid Toribio
- 22 Anselmo Guerra Duque
- 49 Asterio Alonso Martin
- 139 Felipe Olmedo Robles
- 151 Mariano Esteban Diego
- 137 Federico Martin Carriero
- 143 Roman Santos Olmedo

- N.º 145 D. Angel Perez Alonso
- 25 Máximo Garcia Prieto
- 39 Antolin del Val
- 128 Victoriano Diez Remiño
- 94 Antonio Garcia Diaz

Capacidades.

- N.º 88 D. Antonio Garcia Guerra
- 62 Luis Altolaguirre Olea
- 36 Julian Rodriguez Bravo
- 84 Pedro Prada Lagarejos
- 54 Eusebio Villanueva
- 65 Pablo Cilleruelo Zamora
- 116 Arturo Ibañez Renedo
- 18 Luis Calvo Salces
- 34 Ricardo Cerdá Vega
- 90 Antonio Madrigal Gonzalez
- 143 Martin Gonzalez Valon
- 122 Pablo Ortega Recio
- 104 Manuel Alvarez Orobon
- 5 Constantino Rico Soto
- 94 Mariano Sanchez Sanchez
- 58 Pedro Retuerto Rodriguez
- 86 Meliton Olivar Sanz
- 122 José Gutierrez Polanco
- 32 Martin Sanz Diez
- 1 Crispulo Cabezon Perez
- 92 Antonio Rodriguez Padilla
- 64 Belisario Fernandez de Velasco
- 10 Salustiano Astudillo del Valle
- 140 Tomás Caños del Barbio
- 128 Eliseo Calvo Lopez
- 114 Arturo Fernandez de Velasco
- 106 Virgilio Calvo Perez
- 132 Eusebio Gil Recio
- 3 Eloy Silió Cortés
- 22 José Bermejo Dominguez
- 98 Robustiano Moro y Moro
- 146 Aurelio Merino Garcia
- 130 Santiago Coca Gomez
- 118 Tomás Bazán Velicia
- 50 Alberto Macías Picavea
- 72 Francisco Polanco Alvear
- 36 Julian Casas Gago
- 70 Teófilo Mozo y Mozo
- 7 Victor Santos Fernandez
- 74 Baldomero Diez Lázaro
- 82 Aurelio Rodriguez Picado
- 56 Luis de la Fuente Almaraz
- 136 Mariano Rodriguez Perez
- 108 Mariano Herrero Lobon
- 44 Ricardo Vivas Perez
- 68 Juan Manuel Fernandez Ramos
- 20 Gregorio Sanz Escorial
- 76 Constantino Abia Herrero
- 40 Antonio Bernaldo de Quirós
- 8 Octaviano Samaniego Gorjo
- 30 Pablo Garcia San José
- 28 Carlos Lacombe Cendru
- 60 Miguel Sivelo de Miguel
- 78 Felipe Pardo Gonzalez
- 134 Eleuterio Ortega Recio
- 110 Pablo Perez Simon
- 124 Pedro Lopez Garcia
- 149 Mariano Collantes Chico
- 112 Felipe Garnacho Ruiz
- 24 Gregorio Pereda Ugarte
- 11 Manuel Reinoso Maestrol
- 80 Demetrio Padilla Padilla
- 66 Francisco Baeza Eguiluz
- 16 Prudencio Gonzalez Santos
- 46 Eduardo Domingo Manbrilla
- 138 Cipriano Garcia Luis
- 120 Doroteo Lopez Garcia
- 144 Angel Gomez Bajon
- 126 Luis Sanz Villa

- N.º 38 D. Pablo Lacort Ruiz
- 14 Luis Perez Rubin
- 26 Gabino Sanchez Ares
- 142 Nicolás Perez Marcos
- 42 Alejandro Cea Ruiz
- 38 Juan Martin Calvo

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia

- N.º 44 D. Pedro Saez Pastor
- 65 Tomás Infante Beitia
- 113 Eustasio Sanchez Carbajosa
- 100 Emilio Ballesteros Lopez
- 80 Santiago Muñoz
- 119 José Querol Sabate
- 105 Luis Diez Rodriguez
- 101 José Salas Santiago
- 161 Gregorio Laguna Valle
- 135 Raimundo Alvarez Castaño
- 196 Juan Ortega Fernandez
- 170 Guillermo Sanchez Zurro
- 195 Jesús Muñoz Anton
- 183 Ruperto Alonso Valdespino
- 78 Eduardo Llamas Llamazares
- 30 Eloy Arévalo Calvo
- 18 Laureano Alvarez Martin
- 1 Jesús Gabriel Laguna
- 13 German Peinado Gonzalez
- 57 Bernardino Martinez Miguel
- 27 Toribio Arrontes Miguel
- 64 Doroteo Dávila Villalobos
- 22 José Perez Estevez
- 60 Enefino Merino Plaza
- 99 Sandalio Echevarría
- 70 Julio Ajero Hinojal
- 110 Juan Guillen San José
- 102 Mariano Villanueva Gonzalez
- 180 Teodoro Valentin Vazquez
- 171 Anastasio Callajas Perez
- 191 Eudocio Fernandez Olmedo
- 172 Ezequias Gil Verdejo
- 194 Casto Maté Alvarez
- 173 Mariano Conde Valentin
- 193 Julian Herrero Herrero
- 174 Federico Lobo Gonzalez
- 192 Vicente Gonzalez Ayala
- 137 Mariano Gallego San José
- 40 Antonio Lavin
- 84 Mauro Montalvo
- 28 Raimundo Garcia Briozuela
- 2 Eugenio Cortiza Gonzalez
- 9 José Maria Torre Ruiz
- 3 Paulino Garcia Fernandez
- 108 Marcos Rodriguez Benito
- 115 Miguel Muriel Alonso
- 189 Formerio Cernuda Herrero
- 175 Mariano Prieto Pajares
- 156 Ramiro Barrigon Gonzalez
- 179 Fidel Valentin Ruperez
- 77 Idefonso Foronda Blanco
- 106 Jacinto Gonzalez Ruiz
- 136 Timoteo Eustaquio Manzano
- 160 Vicente Tasis Vazquez
- 159 Leopoldo Molina Herrera
- 188 Remigio Carnicero Flores
- 177 Fidel Salinas Garcia
- 187 Daniel Briso Montiano Herrero

N.º 178 D. Alejo Valentin Callejas
 184 Juan Alvarez Gervás
 182 Andrés Villanueva Canales
 167 Juan Gomez Fernandez
 83 Teófilo Moreno Gomez
 5 Eustasio Moratinos Valdivieso
 8 Alfredo Suarez Ramos
 134 Antonio Briso Morchon
 19 Joaquin Escribano Nájera
 7 Jacinto Herrero del Barrio
 10 Vicente Herranz Andrés
 6 Pancracio Barrigon Vazquez
 14 Constantino Mateo Gonzalez
 148 Isidoro Moro Pajares
 131 Amador Gonzalez Berceuelo
 130 Quirino San Pedro Rojo
 164 Gerardo Gomez Velazquez
 11 Camilo Blas Cañas
 153 Sergio San Juan Vergaz
 122 José Ruano Prieto
 94 Pedro Sierra de la Torre
 118 Manuel Martin
 71 Doroteo Dominguez Castro
 104 Fernando Mata Lopez
 15 Pedro Moro Benito
 61 José Vargas Jimenez
 156 Juan Gutierrez de Castro
 124 Isaac Quintero Escudero
 48 Dionisio Gallego Puerta
 23 Primitivo Aranda Alonso
 58 Carlos de la Cuesta Domingo
 17 Francisco Castrillo del Rio
 162 Félix Alonso Perez
 83 Luis Rodriguez Alvarez
 43 Enrique Pueyes Sanz
 166 Manuel Giralda Olmedo
 81 Mancio Lopez Paz
 114 Manuel Jover Aznar
 138 Graciano Garcia Zurro
 165 Donato Diez Diez
 150 Mariano Herrera Casado
 87 Aurelio Castro San José
 117 Roque Gonzalez Azcarate
 24 Federico Tirado de Prado
 50 Manuel Pastor Mediavilla
 68 Julio Pascual Trifon
 37 Romualdo Zamora Franco
 151 Eustasio Maldonado Perez
 128 Francisco Orejas de Castro
 146 Mariano Zurro Gutierrez
 31 Ruperto Cilleruelo
 63 Gil Salamanca
 76 Mariano Quintanilla
 92 Adrian Alonso Andrés
 141 Patricio Llorente Garcia
 155 Luis Cernuda Herrera
 123 Evaristo Marceliano del Rio
 74 Pedro Diez Nieto
 91 Victor Fernandez Enciso
 109 José Gutierrez Fraile
 34 Manuel Bravo Alvarez
 45 Carlos Rodriguez Diaz
 67 Eduardo Sanz Zamora
 25 Jerónimo Garcia Aguado
 42 Antonio Gonzalez Dominguez
 95 Pantaleón Muñoz
 112 Modesto Vaquerizo Salinas
 159 Nicolás Rodriguez Herrero
 145 Gerardo Torres Mendiluce
 97 Julian Fernandez
 73 Eleuterio Castañeda
 89 Bonifacio Fernandez
 107 Felipe Velasco Torres
 154 Ignacio de Blas Velasco

N.º 148 D. Juan Cano Viana
 41 Eleuterio Lopez Gil
 86 Máximo Rodriguez Delgado
 98 Zenón Ramos Melgar
 38 Paulino Reguero Fernáandez
 54 Mariano Rueda Gil
 49 Julian Conde Alonso
 33 Zoilo Benito Ruiz
 51 Manuel Cocho Tomillo
 36 Juan Crespo Sanchez
 53 Isidoro Palomo Muñoz
 126 Guillermo Becerril Molpeceres
 139 Bernabé Gutierrez Fraile
 125 Segundo Guerra Gil
 142 Juan Llorente San Tirso
 158 Mateo Herrera Velazquez
 129 Manuel Villanubla Vaquero
 56 Faustino Gonzalez Arroyo

Capacidades

N.º 74 D. Canio Jorge Fernandez
 35 Luis Gonzalez Santelices
 114 Agustín Enciso Briñas
 84 Silvino Tejerina Alvarez Reyero
 75 Romualdo Galindo Zorita
 67 Martin Navas
 39 Santos Rodriguez Pardo
 71 Manuel Fernandez del Pozo
 120 Engenio Martin Bellogin
 149 Pedro Briso Montiano
 125 Juan Crespo Navarro
 136 Alejandro Molina Muñoz
 86 Acacio Gutierrez Martin
 37 Dario Chicote Recio
 2 Salvador Dominguez Sanz
 146 Agustín Martin Campón
 57 José Filgueira Dole
 14 Pedro Vaquero Concellón
 131 Donaciano Ortega Gonzalez
 59 Luis Saracibar
 12 Juan Duro Gonzalez
 103 Maximino Plaza de Castro
 79 José Orejon Rodriguez
 90 Eloy Durruti
 94 Remigio de Pablo y Amutio
 100 Millan Alonso Lasheras
 118 Luis María Ruiz Guerra
 6 Lucas Alonso Villaoz
 16 Eduardo Garcia del Real
 8 Antonio Ortiz de Urbina
 62 Feliciano Estevez
 50 Joaquin Silió Cortés
 29 Martin Rodriguez Manjarrés
 31 Mariano Fernandez Corredor
 45 Enrique Suñer Ordoñez
 19 Félix Perez Gallego
 10 José Joaquín Perez Agote
 116 Julio Bustillo Saracibar
 86 Manuel Aragon Diez
 96 Emilio Pereda Alvarez
 109 Luis Pardo Quintanilla
 106 Leandro Villan Vidal
 80 Felipe Gonzalez Alonso
 111 Moisés Carballo de la Puerta
 92 Blas Sierra Rodriguez
 107 Roman Garcia Duran
 77 Arturo Garcia Bueno
 82 Pablo Sanchez
 98 Emilio Baeza Eguiluz
 64 Antonio Laguna Alonso
 24 Vicente Alonso Arja
 26 Jerónimo Martin Gonzalez
 33 Rafael Luna Nogueras
 54 César Arias Herrero
 41 Rafael Ortiz Gutierrez
 55 Enrique Saurez Figuera
 65 Gerardo Clavero del Valle

N.º 11 D. Leon Hikeman
 20 Leon Martinez Fortún
 17 Alicia Pinilla Ramos
 22 Quintin Sanchez Perez
 47 Policarpo Tejerina Carrancio
 123 Amador Olmedo Mozo
 127 Emiliano Gutierrez Gallego
 135 Pedro Vazquez de Blas
 128 Florentino Zurro Cortijo
 139 Jenaro Cardo Cornejo
 150 Juan Antonio Hernandez Bajo
 147 Félix Vazquez Hernandez
 130 Blas Lozano Ortega
 133 Teodosio Sanchez Lanchero
 141 Manuel Hernandez Garrido
 138 Justo Alonso Zurro
 144 Fortunato Villa de la Seca
 143 Nicolás Villa de la Seca

Juzgado de instruccion de Villalon.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

N.º 80 D. Andrés Pozo Fernandez
 46 Alejandro Pisonero Gonzalez
 110 Vicente Lopez Marcos
 1 Justo Arias Merino
 15 Cecilio Garcia Rodriguez
 59 Julian Perez Tejero
 29 Casiano Callejo Callejo
 56 Alejandro Rodriguez Fuentes
 120 Ubaldo Valverde Garcia
 150 Demetrio Garcia Cuadrillero
 103 Juan de Lera Diez
 144 Mariano Lopez Rojo
 132 Eustaquio Martinez Fernandez
 116 Dionisio Lora Asenjo
 105 Pedro Grande Serrano
 140 Pablo Garcia Herran
 124 Francisco Sevillano Ramos
 153 Policarpo Perez Gonzalez
 52 Teodoro Pastor Maestro
 2 Raimundo Cuadrado Gonzalez
 20 Agustín Agua Calderón
 28 Vicente Santamaría Fuentes
 13 Cecilio Simon Aparicio
 195 Bernabé Martinez Mendez
 161 Lucas Rosa Gordaliza
 188 Avelino Hernandez Villalon
 170 Salvador Rojo Pisonero
 174 Gregorio Bugidos Garcia
 162 Felipe Carro Moncada
 123 Pio Martinez de Lamo
 113 Toribio Gago del Pozo
 96 Genaro Luengos Corona
 139 Dámaso Escobar Hidalgo
 100 Daniel Pablos Corona
 3 Gregorio Cuadrado Lobo
 16 Federico Herperas Herperas
 27 Eusebio Perez Castañeda
 10 Lucas Perez Gonzalez
 6 Crisanto Garcia Rodriguez
 12 Dionisio Nancas
 21 Lorenzo Agua Diez
 194 Francisco del Rey Criado
 164 Esteban Perez Fonseca
 117 Cipriano Ovelleiro Florez
 177 Justo Cruz Calleja
 166 Tomás Merino Vega
 119 Lucinio Prado Carro

N.º 109 D. Jesús Garcia Blanco
 102 Primiano Gago
 143 Marcelo Cisneros Pardo
 97 Cesáreo Sanchez Alonso
 122 Pablo Gonzalez Baza
 106 Fernando Bécares de Santiago
 135 José Alonso Martinez
 160 Francisco Ramos Gordaliza
 141 Olegario Madrigal Garcia
 155 Laureano Gago Fierro
 108 Julián Garcia Redondo
 156 Angel Alonso Ramos
 134 Alejandro Andrés Garcia
 111 Joaquin Redondo Crespo
 98 Taurino Valverde Alonso
 114 Constantino Agundez Pablo
 190 Leoncio Madrigal Villada
 169 Manuel Pisonero Ferreras
 179 Florencio Gil Criado
 193 Segundo Ponce Gonzalez
 31 Pedro Callejo Madero
 4 Pedro Cuadrado Tomás
 145 Pedro Mozo Rojo
 7 Aniceto Merino Herrero
 186 Julio Gonzalez Marqués
 175 Isidoro Gil Blanco
 73 Jesús Garrote Valdeón
 9 Valeriano Martin Gonzalez
 14 Heraclio Calleja Mantilla
 66 Eusebio Guerra Aparicio
 71 Julio Escudero Benito
 81 Jacobo Perez Martin
 92 Julio Alonso Prada
 75 Máximo Lastaunan Fernandez
 89 Miguel Franco Villalba
 32 Lope Matallana
 34 Constantino Vazquez Perez
 43 Melitón Cedrún Diez
 64 Constancio Sanchez Herrero
 38 Santiago Ferreras Giraldo
 70 Rogelio Carreras Riol
 136 Juan Garcia Martin
 19 Sinclético Agua del Agua
 23 José Calvo Villagrà
 191 Ambrosio Muñoz Cuadrado
 189 Florencio Leon Fernandez
 180 Pedro de Cabo Herrero
 17 Moisés Martinez Mendez
 182 Eduardo Gusano Moro
 178 Eladio Cisneros Villalón
 24 Tomás Castañeda Castañeda
 25 Ubaldo Garrán Calderón
 33 Gregorio Soto Espinaco
 39 José Arce Fontanil
 76 Simón Medina del Pozo
 84 Leoncio Santervás de la Viuda
 93 Cosme Barrios Cabezas
 95 Venancio Dominguez Luengo
 94 Ramón Bajo Bajo
 82 José Pozo Panizo
 55 David Vielba Ramcs
 50 Jesús Gonzalez Huertas
 44 Ricardo Gomez Hernandez
 85 Daniel Toribio Lopez
 159 Florencio Pastor Ramos
 149 Dionisio Conejo Perez
 138 Atanasio Florez Agundez
 125 Remigio Cantarino Maroto
 120 Gregorio Yenes Aguilar
 147 Guillermo Carlon Conejo
 49 Asterio Fuentes Mayor
 35 Celestino Perez Mañueco
 67 Román Rosa Tejerina
 53 Dario Quintana Lucio

- N.º 91 D. Nicanor Villalba Gutierrez
 127 Ricardo Rubio Castañeda
 128 Antoliano Iparicio Garcia
 152 Antolin Pardo Fonseca
 173 Dimas Alvaro Ibañez
 167 Donato Sanchez Anibarro
 171 Gabriel del Agua Garmón
 184 Isaac Garcia Rodriguez
 37 Amador Barrientos Llorente
 40 Domiciano Rodriguez Reyero
 45 Gilberto Martinez Martinez
 74 Victor Gomez Pereda
 60 Ponciano Perez Ruiz
 185 Andrés Garcia Martinez
 183 Agapito Gordaliza Perez
 176 Manuel Conejo Martinez
 168 Fortunato Paz Callejo
 58 Gonzalo Gonzalez Perez
 42 Evaristo Pardo Riol
 47 Antonio Ramon Fernandez
 61 Gregorio Ramon Cisneros
 63 Jesús Martinez Curieses
 65 Andrés Alonso Martin
 68 Basiano Agundez Martinez
 77 Adriano Martinez Martinez
 79 Toribio Palmero Moreno
 158 Celestino Amo Sanchez
 86 Zacarias Alonso Pablos
 88 Cayo Fernandez Raposo

Capacidades.

- N.º 11 D. Florencio Porrero Herreras
 23 Justo Villada Criado
 149 Gregorio Castaño Saez
 107 Maximino Garcia Paster
 109 Raimundo Alonso Martinez
 135 Emiliano Burgos Codorro
 103 Diego Rojas Herrero
 145 Celedonio Trapote Alonso
 101 Emeterie Rodriguez Argüello
 113 Feliciano Vega Ibañez
 129 Gregorio Fonseca Pisonero
 105 Niceto Caballero Garcia
 39 Emilio Calvo Castro
 1 Saturio Gonzalo Martinez
 9 José Garcia Herreras
 17 Ladislao Mobilla Anibarro
 3 Blas Tomás Merino
 51 Angel Giralda Merino
 75 Aniceto Bécares Fernandez
 59 Vicente Miguel Perez
 71 Enrique Blauco Gutierrez
 47 Francisco Martin Alvarez
 45 Mariano Andrés Herrero
 55 Eulogio Escudero Montes
 41 Juan Fuentes Rodriguez
 73 Facundo Bécares Gil
 111 Justo Pardo Rojo
 117 José Mañueco Trigo
 147 Timoteo Laso Revuelta
 125 Gaspar Pastor Ramos
 99 Prudencio Salado Morejon
 143 José Pascual Torres
 127 Gregorio Sanchez Giraldo
 131 Ildefonso Pardo Perez
 133 Leoncio Añibarro Añibarro
 123 Tomás Alonso Pastor
 137 Crescencio Pisonero Pisonero
 141 Petronilo del Fraile Fernandez
 119 Vicente Perez Labrado
 139 Sebastian Criado Torres

- N.º 91 D. Aurelio Rubio Cano
 49 Damian Valverde Toledo
 5 Daniel Mayor Collantes
 7 Venancio Simon de Prado
 21 Nolasco Calleja Castañeda
 13 Heraclio Fierro Castañeda
 15 Tomás Rubio Madera
 19 Ricardo Ordoñez Ordoñez
 25 Augusto Pardo Mañueco
 89 Leopoldo Quijada Castañeda
 57 Fidel Fernandez Granja
 77 Benito Jaular Martinez
 121 Isidro Garrido Muñoz
 97 Froilan Marotode Santiago
 114 Isidro Alonso Rodriguez
 95 Guillermo Escudero Guerrero
 93 Ambrosio Casado Blanco
 35 Rogelio Ruiz Gato
 43 Santiago Mañueco Mañueco
 27 Quintin Rodriguez Reyero
 53 Dionisio Fernandez Arenillas
 37 Augurio Vielba Pardo
 29 Emeterio Cembranos Diez
 31 Perfecto Criado Rodriguez
 33 Cirilo Rodriguez Rodriguez
 61 Miguel Fernandez Raposo
 63 Potamio Villalba Rodriguez
 87 José Villacá Cuñado
 81 Primiano Florez Agundez
 65 Tomás Rodriguez Porquera
 67 Baldomero Barrero de Lera
 79 Dionisio Agundez Ponce
 85 Estanislao Rodriguez Fernandez
 69 Constantino Lobo Fernandez
 83 Pedro Martin Valcarde

Y habiéndose realizado el sorteo de todos los partidos judiciales correspondientes a la Audiencia provincial de esta Capital, se dió por terminado el mismo, que firman conmigo S. S. de que certifico.—Francisco de P. Serra.—Enrique Caña.—R. Salustiano Portal.—José V. Pesqueira.—Andrés P. Nisarre.—Julian Castro.

Y para que sea inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia expido la presente que firmo en Valladolid á 31 de Julio de 1913.—Julian Castro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Num. 2.143.

NAVA DEL REY.

Don Luis Rubio Usera, Juez de primera instancia de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que para pago de principal y costas impuestas á Demetria Bergaz Campo, en el interdicto de recobrar la posesion

de una finca, seguido contra la misma, á instancia del Procurador D. Aquilino Burgos, se sacan á pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que la fueron embargados y que con su tasacion son los siguientes:

La fraccion representada por la suma de ochocientas pesetas setenta y cuatro céntimos de las mil novecientas setenta y cinco en que fué valuada en la testamentaria de su padre D. Luis Bergaz, la casa situada en esta Ciudad, calle de Manuel Salvador Carmona, número veintitres, que linda por la derecha con casa de herederos de Manuel Crespo; izquierda, hace esquina á la calleja cerrada, y espaldas casa de herederos de dicho don Manuel.

La mitad de un pajar proindiviso con su otra hermana Rafaela, sito en el casco de esta poblacion, su calleja de Rodriguez, sin número, que linda al Poniente con corral de la casa de Ramon Pedras, Norte calleja cerrada que llaman de D. Julian Descalzo, Abrego almacén que fué de la casa de D. Galo Pino y Solano casa de herederos de Balbino Diez, hoy de Eusebio Giraldo; tasada dicha mitad en doscientas sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Ciento treinta y una pesetas setenta y cuatro céntimos, proindiviso con el resto en un majuelo radicante en este término, al pago de las Cabezas, de cuatro aranzadas; linda al Norte, otro de Marino Duque; Este, de herederos de Quintin Campo; Sur, otro de Manuel Rodriguez, y Oeste otro de herederos de Dionisio Garcia.

La subasta tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, el día tres de Septiembre próximo y hora de las once, advirtiendo á los licitadores que para tomar parte en misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, que el remate podrá hacerse á calidad de ceder á un tercero y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Nava del Rey á dos de Agosto de mil novecientos trece.—Luis Rubio.—P. S. M., Santos J. Lopez.

Juzgados municipales.

Num. 2.136.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Fernando Gago Velasco, Abogado y Juez municipal suplente del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por la presente se llama á Francisco Gallego Perez, de diez y nueve años de edad, soltero, de ocupacion jornalero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, á fin de ser conducido á la Cárcel del partido á cumplir la pena de sesenta días de arresto menor que le fueron impuestas por dos faltas de hurto; en el juicio seguido en este Juzgado contra dicho individuo por hurto de efectos á D. Nicasio Pérez.

Y en atención á ignorarse el paradero de dicho sujeto, ruego á las autoridades y sus agentes procedan á la busca y presentacion en este Juzgado del mismo al objeto y fines expresados.

Dado en Valladolid á primero de Agosto de mil novecientos trece.—Fernando Gago.—P. S. M., Domiciano Casado.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

ARRIENDO DE CONSUMOS.

Por providencia del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital fecha 6 del corriente, se ha declarado licencias en el apremio de primer grado, consistente en el cinco por ciento de recargo sobre sus cuotas á los deudores de la zona de extra-radio, que no las han satisfecho en los periodos voluntarios del 1.º y 2.º trimestre del presente año.

Lo que anuncio para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que si no satisfacen el principal y recargo referido en el término de cinco días, se expedirá el apremio de segundo grado, de conformidad con la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

Valladolid 7 de Agosto de 1913.—El Administrador, Baltasar Rodriguez Carballo.

143

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion